REGLAMENTO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UANL PARA EL PERIODO INTERSEMESTRAL 2021 EN LÍNEA
Del 22 de Junio al 16 de Julio de 2022

Art.1 Es requisito haber impartido cursos en alguna de las dos carreras (Lic. en Arquitectura o Lic. en Diseño Industrial) en el semestre Enero-Junio 2022 para ser considerado en algún curso del período intersemestral en línea.

Art.2 Se considerarán profesores de **"Periodo Intersemestral"** a aquellos que hayan llenado una solicitud en la Subdirección General a tiempo con este fin y además que tengan asignado un grupo.

Art.3 Para asignar los cursos intersemestrales en línea a profesores, se tomará en cuenta los resultados en la Medición al Desempeño Docente del período **Agosto-Diciembre 2021** y los registros de asistencia a clases en línea en la plataformas oficiales en el período escolar: **Enero-Junio 2022.**

Art.4 Cada profesor asignado a un curso, tendrá a través de las Secretarías de las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, los Programas, las fechas de evaluaciones y de las entregas finales para cada una de las Unidades de Aprendizaje que imparta.
El profesor deberá solicitarlos a más tardar el día 21 de junio de 2022.

Art.5 Los cursos darán inicio en línea el 22 de junio de 2022, y terminan el 16 de julio 2022. Sin excepción.

Art.6 Es requisito cumplir con las horas estipuladas en los horarios y con el contenido del Programa de la UA en un 100%.

Art.7. Se tomará la asistencia en SIASE (reporte digital docente).

Art.8 Las faltas injustificadas, serán deducidas proporcionalmente del valor total del curso.

Art.9 El profesor no podrá establecer cambios ni convenios de ninguna naturaleza con los estudiantes.

Art.10 Los profesores no deben incluir a estudiantes en sus listas sin un documento oficial del Departamento de Escolar.

Art.11 En caso de inasistencia justificada del estudiante, podrá recibirle tareas, trabajos y/o aplicar examen siempre y cuando, presente un documento emitido por las Secretarías de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial o de Subdirección General.

Art.12 El profesor deberá **OTORGAR UNA REVISIÓN INFORMAL** a los estudiantes de sus cursos, antes de capturar los resultados a la minuta (SIASE) tal y como lo marca el Reglamento General de Evaluaciones UANL.

Art.13 La captura de Calificaciones Finales será a través de SIASE de 1ª,3ª y 5ª oportunidad, tendrá como fecha el día **Miércoles 13 de Julio de 2022** y las de 2ª, 4ª y 6ª oportunidad tendrá como fecha el día **Jueves 14 de Julio de 2022** hasta las 19:00 hrs.

Escaneado con CamScanner

Art.14 El número mínimo de estudiantes por grupo para que pueda impartirse el curso es el siguiente:

20 estudiantes en UA Teóricas.
10 estudiantes en UA Practicas.

Art.15 Al término de la captura en SIASE de las calificaciones, enviar evidencia vía correo intersemestral.escolarfarq@gmail.com del Departamento Escolar

Art.16 Para recibir el pago del curso, el profesor deberá enviar un correo a **anavolia.lozanog@uanl.mx** con la copia de la(s) minuta(s) de su(s) curso(s) a la Subdirección Administrativa, el 15 de Julio quién generará el pago de manera electrónica a más tardar el día **18 de Julio de 2022.**

Art.17 Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la **Subdirección General.** Enviando un correo a: **subgeneralfarq@gmail.com** y **edna.arriagag@uanl.mx**.

ATENTAMENTE
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, 25 de mayo de 2021

M.C. NORMA ANGÉLICA ESQUIVEL HERNÁNDEZ
Secretaria de la Carrera de Arquitectura

M.D.I. JOSÉ ALBERTO ESCALERA SILVA
Secretario de la Carrera de Diseño Industrial

M.C. GUADALUPE ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Departamento de Escolar

C.P. IRMA ÁLVAREZ ROJAS
Subdirección Administrativa

CARLOS ALEJANDRO URESTI DE LA ROSA
Estudiante

SHEILA MONTSERRAT NAVA GUERRERO
Estudiante

DRA. MARTA NYDIA MOLINA GONZÁLEZ
Secretaria de las Comisiones de la H. Junta Directiva
de la Facultad de Arquitectura de la UANL

Escaneado con CamScanner